

INFORMACION QUE SE DIFUNDE A LA CIUDADANIA RESPECTO A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	LEY DE INGRESOS: Es el instrumento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado que da facultades a los Ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho, de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes: • Impuestos. • Derechos. • Productos. • Aprovechamientos. • Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. • Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. • Otros ingresos
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el Ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones. El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del Municipio, ya que permite al Ayuntamiento: • Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal. • Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal. • Manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del Municipio.
¿En qué se gasta?	En hacer frente a las obligaciones del Municipio con los trabajadores en todas las modalidades contractuales; gastos para la adquisición de materiales y suministros; servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles y arrendamiento de edificios públicos, que hace posible a los ejecutores de gasto; en inversión pública; pago de obligaciones de los procesos de bursatilización; y, disminución de la deuda pública.
¿Para qué se gasta?	La Administración Pública Municipal destina recursos para mejorar los índices de desarrollo social en el Municipio invirtiendo en educación, salud, nutrición e infraestructura principalmente, enfocando las acciones en grupos vulnerables, basándonos en la estructura programática la cual está basada en el PDM nuestro documento rector y en la Clasificación Funcional.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de los portales de la Secretaría de Finanzas, Contraloría, Periódico Oficial del Estado, participación social, contraloría social y acceso a la información pública.



LEY DE INGRESOS MUNICIPAL EJERCICIO 2016

Origen de los Ingresos	Importe
Total:	93,169,031.32
Impuestos	3,327,932.40
Cuotas y Aportaciones de seguridad socia	0
Contribuciones de mejoras	17,159.77
Derechos	3,819,605.33
Productos	99,885.22
Aprovechamientos	4,353,034.10
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0
Participaciones y Aportaciones	81,551,414.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES EJERCICIO 2016

¿En qué se gasta?	Importe
Total:	93,169,031.32
Servicios Personales	36,590,343.00
Materiales y Suministros	4,411,000.00
Servicios Generales	15,619,012.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,345,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,047,000.00
Inversión Pública	27,440,125.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	50,000.00
Participaciones y Aportaciones	0
Deuda Pública	4,666,551.00

